

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 24/2022, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA (SDA 24/2022), DEL SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES DEDICADOS AL PROCESAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL DOCENTE PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de esta contratación será el suministro de dos servidores para dar soporte a la aplicación propia de nóminas del personal docente (Noray) de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias (en adelante CEFPADF) y que irán ubicados en sus dos Centros de Procesos de Datos (en adelante CPD).

Con esta contratación se persigue la renovación de dos servidores que han llegado a su fin de vida por el fin de soporte del fabricante y a la mejora del rendimiento de la aplicación mencionada, al proporcionar nuevos servidores con mejores prestaciones.

Las especificaciones técnicas del suministro se recogen en el documento de invitación que se adjunta a la presente memoria.

### **2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, establece que la Consejería es el Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Gobierno de Canarias y de la gestión de los servicios y competencias en materia de educación. El decreto establece, así mismo, que le corresponde a la Secretaría General Técnica en materia de digitalización de servicios, modernización y tecnologías de la información y comunicación: «Gestionar, explotar y consolidar la infraestructura tecnológica, así como desarrollar y administrar las aplicaciones y herramientas propias, necesarias para implantar los sistemas de información de este Departamento».

En base a sus competencias, es obligación de la Secretaría General Técnica realizar las actuaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las infraestructuras y servicios TIC que prestan soporte a los servicios competencia de este Departamento.

A lo largo de los últimos 30 años, la CEFPADF ha venido desarrollando y mejorando la aplicación de nóminas del personal docente, que permite calcular la nomina de mas de 34.000 perceptores. Durante estos años, la CEFPADF ha realizado una enorme inversión en su desarrollo, alcanzado la aplicación un enorme grado de madurez. Es un aplicativo que dominan tanto el personal de los departamentos de Recursos Humanos como los de el Área de Informática.

Esta aplicación, escrita en RPG (Report Program Generator), ha venido ejecutándose sobre sistemas IBM de la serie AS/400 (iSeries). Actualmente, sobre dos servidores IBM modelo





8202-E4D (IBM Power 720 Express) situados en los Centros de Proceso de Datos de la Consejería en ambas provincias.

Estos servidores se encuentran bajo soporte extendido del fabricante IBM hasta el 9 de julio de 2024; no permitiendo el fabricante extender su mantenimiento más allá del 31 de diciembre del presente año.

En estas condiciones, con estos sistemas llegando a su fin de vida, resulta necesaria la adquisición de nuevos servidores que permitan reemplazar a los anteriores y trasladar el código de los antiguos servidores a los nuevos sin ningún cambio; es decir sin los costes adicionales que serían generados por un cambio de plataforma.

Por tanto, el suministro de dos nuevos servidores del mismo fabricante y familia que la de los que van a ser sustituidos supondrá minimizar el "Coste total de propiedad" (TCO) y permitirá que la CEFPADF asuma de forma inmediata la gestión y administración del equipamiento, al disponer del conocimiento y experiencia previa sobre los equipos que integran la solución, así como que las aplicaciones se ejecuten sin ningún tipo de cambio en el código.

Además, estos nuevos sistemas proporcionarán unos tiempos de cálculo de las nóminas más reducidos, unos interfaces y aplicaciones de base más eficientes tanto para los desarrolladores como para los usuarios finales y en general aportarán toda una serie de mejoras inherentes a un sistema actual con una capacidad que cubre tanto las necesidades actuales como la de los próximos años: reducción de consumo eléctrico, mayor capacidad de proceso, mayor capacidad de almacenamiento, etc.

La criticidad de esta aplicación justifica contar con unos servidores con tecnología actual. Además con estos servidores se dispondrá de un sistema de alta disponibilidad, dado que uno de los servidores (el de mayor capacidad) se destinará a Producción y el otro a tareas de desarrollo y pre-explotación; además de mantener una copia actualizada del entorno de explotación, de forma que en caso de un incidente grave que afecte a al servidor de explotación, podrá asumir el cálculo de la nómina garantizando la continuidad del servicio.

### 3.- VALOR ESTIMADO

La presente contratación tiene un valor estimado máximo de 134.000 € (impuestos no incluidos), que incluye todos los costes que se deriven de su ejecución.

Los costes de la presente contratación se han calculado tomando en consideración los precios de referencia del fabricante, y que se detallan a continuación:

Concepto	Coste estimado (sin impuestos)
Servidores (2 unidades)	112.000,00 €
Elementos complementarios	3.000,00 €
Servicios de instalación avanzada	4.000,00 €
Servicios de soporte	15.000,00 €
<b>Total:</b>	<b>134.000,00 €</b>





#### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del suministro y de la instalación avanzada será de **90 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.**

#### 5.- LUGAR DE PRESTACIÓN

El suministro se realizará en los centros de procesos de datos de la Consejería situados en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria:

- Centro de Proceso de Datos en Santa Cruz de Tenerife, edificio de Usos Múltiples III, Avda Buenos Aires 3/5, planta 0.
- Centro de Proceso de Datos en las Palmas de Gran Canarias, edificio Granadera, C/Granadera Canarias 2, planta baja.

#### 6.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía de **5 años**, tanto para el fabricante como para el adjudicatario del contrato.

#### 7.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Se realizará un primer pago mediante factura emitida por el adjudicatario, una vez realizado el suministro, instalación y configuración del equipamiento solicitado, y verificada la migración completa de los elementos de los servidores actuales a los nuevos, así como el funcionamiento adecuado de las aplicaciones de nóminas en los nuevos sistemas.

Para la conformidad de la primera factura debe quedar acreditada la contratación del soporte del fabricante y el compromiso de soporte del adjudicatario.

Adicionalmente, de forma anual al comienzo de cada periodo de prestación del servicio de soporte, se facturará el importe correspondiente a dicho servicio.

La facturas se imputarán con cargo a las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Anualidad 2028	TOTAL
18.02.321A.626.00 P.I. 94618E02	127.330,00 €					127.330,00 €
18.02.321A.216.00	3.210,00 €	3.210,00 €	3.210,00 €	3.210,00 €	3.210,00 €	16.050,00 €





## 8.- CONTRATACIÓN

La Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes se encuentra adherida al SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO - SDA 24/2022 del Sistema Estatal de Contratación Centralizada, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por dicho motivo, esta contratación se realizará a través del citado SDA (**Lote 2**), facilitando de esta forma la racionalización de la contratación pública en aras de la mejora de la eficiencia de los recursos públicos.

Se adjunta a esta memoria, la propuesta de documento de invitación a la licitación del contrato específico correspondiente.

**Firman el presente documento el Subdirector/Jefe de Sistemas y el Jefe de Área de Informática y Nuevas Tecnologías, con el VºBº del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.**

Avenida Buenos Aires, n.º 5 - Edificio Tres de Mayo - Planta 5ª | CP 38071 - Santa Cruz de Tenerife | Tfno.: 922 592 500  
c/ Granadiera Caanria, n.º 2 - Edificio Granadiera Canaria - Planta 2ª | CP 35071 - Las Palmas de Gran Canaria | Tfno.: 928 213 537

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL PEINADO BOSCH - SECRETARIO/A GRAL. DE S.G.T ANTONIO CARLOS GONZALEZ CABRERA - JEFE/A ÁREA INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOL. JOSE ENRIQUE FEBLES HERNANDEZ - SUBDIRECTOR/JEFE DE SISTEMAS	Fecha: 12/07/2024 - 09:44:16 Fecha: 12/07/2024 - 09:19:07 Fecha: 12/07/2024 - 09:17:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=018neY4uJxOXHGZ92nfyN-09AeiGzJlMl">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=018neY4uJxOXHGZ92nfyN-09AeiGzJlMl</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 12:05:49	